

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de tierras en exceso en la zona regable de Llanos de Albacete.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley sobre colonización y distribución de la propiedad de las zonas regables de 21 de abril de 1949, modificada por otra de 14 de abril de 1962, el Instituto Nacional de Colonización va a proceder a la expropiación de tierras en exceso en la zona regable de Llanos de Albacete, así como a verificar su ocupación, que se llevará a efecto con arreglo a las normas señaladas en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y en el segundo párrafo del artículo cuarto de la Ley de 27 de abril de 1946, por lo que se publica el presente anuncio haciendo saber que los días expresados a continuación, a partir de las diez horas, y en los terrenos afectados que se indican seguidamente, se procederá al levantamiento de las actas previas a su ocupación, advirtiéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el punto tercero del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954:

- Parcela número 1.010(p) y otra.—Superficie en exceso: 17,8250 hectáreas. Propietario: Faustino González Felipe. Fecha de acta previa: 9-12-1964.
- Parcela número 1.100(p) y otras.—Superficie en exceso: 252,5529 hectáreas. Propietario: Herederos Marqués de Larros. Fecha de acta previa: 9-12-1964.
- Parcela número 1.043(p) y otras.—Superficie en exceso: 95,5732 hectáreas. Propietario: Hortensia Simarro Sánchez. Fecha de acta previa: 9-12-1964.
- Parcela número 1.341(p) y otras.—Superficie en exceso: 32,2465 hectáreas. Propietario: José Córcoles Gómez. Fecha de acta previa: 10-12-1964.
- Parcela número 1.047 y otras.—Superficie en exceso: 42,8065 hectáreas. Propietario: Andrés Ruiz Lozano. Fecha de acta previa: 10-12-1964.

Madrid, 24 de noviembre de 1964.—El Director general, Alejandro de Torrejón.—7.328-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1964:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,777	59,957
1 Dólar canadiense	55,726	55,893
1 Franco francés nuevo	12,198	12,234
1 Libra esterlina	166,538	167,039
1 Franco suizo	13,852	13,893
100 Francos belgas	120,457	120,819
1 Marco alemán	15,037	15,082
100 Liras italianas	9,566	9,594
1 Florín holandés	16,638	16,688
1 Corona sueca	11,605	11,639
1 Corona danesa	8,631	8,656
1 Corona noruega	8,346	8,371
1 Marco finlandés	18,613	18,669
100 Chelines austriacos	231,384	232,080
100 Escudos portugueses	207,589	208,218

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 30 de octubre de 1964 por la que se vinculan las casas baratas, número 3, tipo C, de la Cooperativa «La Ciudad Jardín Bilbaína» a don Bartolomé Moragues Claros, de Bilbao; la número 2 de la calle José María Juaristi a don Manuel Fernández Lejarza, la número 29 de la avenida de la Argentina a don Moisés Hueto Herrán, la número 6 de la travesía de Numancia a don Aniceto Marín Orruño, la número 4 de la travesía de Numancia a doña Antonia Fullaondo Fullaondo y la número 8 de la travesía de Numancia a don Celestino Negrete Lavín, todas de Baracaldo (Vizcaya).

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de don Bartolomé Moragues Claros, don Manuel Fernández Lejarza, don Moisés Hueto Herrán, don Aniceto Marín Orruño, doña Antonia Fullaondo Fullaondo y don Celestino Negrete Lavín, en solicitud de que en lo sucesivo se les considere propietarios de las casas baratas número 3, tipo C, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Ciudad Jardín Bilbaína», de Begoña, hoy Bilbao; la casa barata número 21 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», señalada hoy con el número 2 de la calle de José María Juaristi, de Baracaldo (Vizcaya); la número 10 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», señalada hoy con el número 29 de la avenida de la Argentina, de Baracaldo (Vizcaya); la casa barata número 14 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», señalada hoy con el número 26 de la calle travesía de Numancia, de Baracaldo (Vizcaya); la casa barata número 13 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», señalada hoy con el número 4 de la calle travesía de Numancia, de Baracaldo (Vizcaya), y la casa barata número 15 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», señala hoy con el número 8 de la calle travesía de Numancia, de Baracaldo (Vizcaya), respectivamente.

Visto el Real Decreto-Ley de 10 de octubre de 1924 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Bartolomé Moragues Claros la casa barata y su terreno, número 3, tipo C, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Ciudad Jardín Bilbaína», de Begoña, hoy Bilbao, que es la finca número 6156 del Registro de la Propiedad de Occidente de Bilbao, folio 150, inscripción cuarta, tomo 322, libro 227, de Bilbao; a don Manuel Fernández Lejarza la casa barata y su terreno, número 21 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», señalada hoy con el número 2 de la calle de José María Juaristi, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3932 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 47 vuelto, inscripción segunda, tomo 845, libro 89, de Baracaldo; a don Moisés Hueto Herrán la casa barata y su terreno, número 14 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», señalada hoy con el número 29 de la avenida de la Argentina, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3921 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 15 vuelto, inscripción segunda, tomo 845, libro 89, de Baracaldo; a don Aniceto Marín Orruño la casa barata y su terreno, número 14 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», señalada hoy con el número 6 de la calle travesía de Numancia, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3924 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 23 vuelto, inscripción segunda, tomo 845, libro 89, de Baracaldo; y a don Celestino Negrete Lavín la casa barata y su terreno, número 15 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», señalada hoy con el número 8 de la calle travesía de Numancia, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca 3926 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 29 vuelto, inscripción segunda, tomo 845, libro 89, de Baracaldo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1964.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.